

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CCC No. 003-2019

=====

ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICAS, Y DESIGNACION DE PERITOS DEL PROCEDIMIENTO POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA “CONTRATACIÓN DE FIRMA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN DE EDUCACIÓN VIRTUAL PARA FORMACIÓN EN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL” REFERENCIA: CONADIS-CCC-CP-2019-0002, DEL CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS).-----

=====

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día dos (02) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho horas y treinta minutos de la mañana (8:30 A.M.), los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del **CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)**, se han reunido en el domicilio de la Institución a fin de tratar asuntos de interés para la misma. En dicha reunión, se encontraban presentes los señores: **i. Antonella Cellucci**, Presidente del Comité, portadora de la cédula de identidad No. 402-2408354-9, **ii. Víctor Valdez**, Director Administrativo y Financiero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0729834-1, **iii. Silvia Hernández** en representación de **Isabel Alba**, Consultora Jurídica, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1214976-0, **iv. Susana Cornielle**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1153515-9, y **v. Marien Méndez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0395289-1; los cuales renunciaron a las formalidades de convocatoria por encontrarse todos presentes.

Acto seguido y luego de comprobada la existencia de quórum para sesionar, se declararon abiertos los trabajos de la presente reunión, cuyo punto de Agenda es el siguiente:

1. Aprobar el documento base y Pliego de Condiciones Generales y Específicas para el procedimiento de “Contratación de firma para el desarrollo e implementación de solución de educación virtual para formación en Accesibilidad Universal”, Referencia: CONADIS-CCC-CP-2019-0002.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including initials 'AC', 'J', 'SP', and 'Ym'.

2. Nombrar a los peritos del procedimiento para la “Contratación de firma para el desarrollo e implementación de solución de educación virtual para formación en Accesibilidad Universal”, Referencia: CONADIS-CCC-CP-2019-0002.

Vista: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

Visto: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

Visto: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha veinte (20) de marzo del dos mil diecinueve (2019).

Visto: El documento base y pliego de condiciones generales y específicas para la “Contratación de firma para el desarrollo e implementación de solución de educación virtual para formación en Accesibilidad Universal”, referencia: CONADIS: CCC-CP-2019-0002, redactado conforme al requerimiento realizado por el Encargado de la División de Accesibilidad Universal del CONADIS.

Visto: El Dictamen Jurídico emitido por la Dra. Isabel Alba Henríquez, Asesora Legal del Comité de Compras y Contrataciones, manifestando conformidad con el contenido del Documento Base y Condiciones Generales y Específicas para el proceso de Comparación de Precios, referencia CONADIS-CCC-CP-2019-0002, de fecha primero (01) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

Aprobado por los presentes el Orden del Día, se sometió a votación las siguientes Resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones luego de revisar el Documento Base y Especificaciones Técnicas del Procedimiento de Comparación de Precios para la “Contratación de firma para el desarrollo e implementación de solución de educación virtual para formación en Accesibilidad Universal”, referencia: CONADIS-CCC-CP-2019-0002, manifiesta su conformidad con el contenido del referido documento y aprueba la apertura a dicho proceso autorizando a la Unidad de Compras del CONADIS a realizar el procedimiento de lugar.

Esta Resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

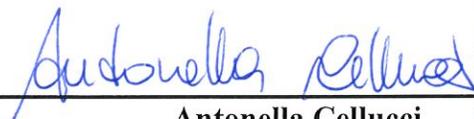
SEGUNDA RESOLUCIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones designa como Comisión Evaluadora para el Procedimiento de Comparación de Precios para la “Contratación de firma para el desarrollo e implementación de solución de educación virtual para formación en Accesibilidad Universal”, referencia: CONADIS-CCC-CP-2019-0002, a las siguientes personas:

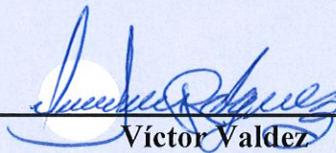
- Claudio Peri Evaluador Técnico
- Robert Almonte Evaluador Técnico
- Edgar Pons Evaluador Técnico
- Josefina Jerez Evaluador Financiero
- Francis Quezada Evaluador Legal

Esta Resolución fue aprobada a unanimidad de votos

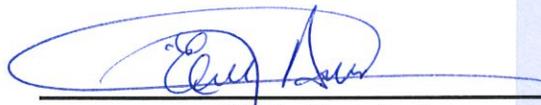
Una vez cerrados los trabajos del presente Comité, se procedió a levantar esta acta, que firman al pie todos los miembros presentes y/o representados en señal de conformidad y aprobación. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), a las 9:30 P.M.



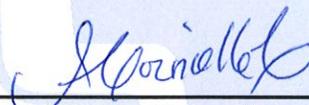
Antonella Cellucci
Presidente del Comité



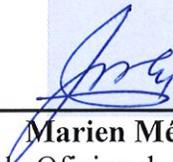
Víctor Valdez
Director Administrativo y Financiero



Silvia Hernández
En representación de **Isabel Alba**
Consultora Jurídica



Susana Cornielle
Encargada del Departamento de Planificación
y Desarrollo



Marien Méndez
Responsable Oficina de Libre Acceso a la
Información.